



Términos de Referencia

Contratación Servicio de Consultoría

El presente documento se relaciona con la contratación Servicio de Consultoría para desarrollar un “Diagnóstico Institucional sobre Equidad de Género en el Instituto Guillermo Subercaseaux”, cuyo objetivo es “Identificar brechas y oportunidades para desarrollar una ruta de acción sobre la Cultura de Integridad, a través de la co-construcción de un diagnóstico que incorpore criterios de Equidad de Género con toda la comunidad IGS”, en concordancia con los Principios Institucionales y la Cultura de Integridad.

Para su conocimiento, se adjunta la siguiente información a partir de la cual agradeceríamos verificar su interés y disponibilidad para ser uno de los candidatos a la adjudicación:

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO EN QUE SE ENMARCA LA CONSULTORÍA.

El Instituto Guillermo Subercaseaux, en adelante IGS, es un Instituto Profesional fundado el año 1929 por iniciativa del Directorio del Banco Central de Chile, quien convoca a todas las instituciones bancarias y financieras de la época, nacionales y extranjeras acreditadas en el país, con el fin de conformar una institución educativa de nivel superior orientada a la formación y capacitación de las personas para el trabajo en el ámbito de la actividad bancaria y financiera.

El IGS tiene como desafío incorporar la Perspectiva de Género en su cultura institucional y comunidad educativa, con el fin de generar condiciones de equidad para disminuir las brechas de género y fomentar una cultura de respeto e integridad.

Dentro de este contexto, es que el Instituto el año 2021 se adjudica el proyecto titulado “Incorporar perspectiva de género en la comunidad educativa IGS, mediante la elaboración de casos, material educativo y acciones concretas con perspectiva de género, de modo de fortalecer la cultura de integridad institucional y en beneficio de una mejor inserción laboral de las y los estudiantes”, que tiene como objetivo general “Contribuir a la inserción laboral de las y los estudiantes incorporando al currículum instancias concretas de aprendizaje que fomenten la Perspectiva de Género como parte de la cultura de integridad institucional y el aporte de todas las y los miembros de esta comunidad educativa, en base al cultivo de los mismos principios institucionales de integridad, transparencia y responsabilidad”.

Para el logro de lo anterior, uno de sus objetivos específicos se centra en “Identificar brechas y oportunidades para desarrollar una ruta de acción sobre la cultura de integridad, a través de la co-construcción de un diagnóstico que incorpore criterios de Equidad de Género con toda la comunidad IGS”. En este aspecto, el proyecto pretende conocer las relaciones de género y condiciones de equidad en el Instituto, analizando las brechas y oportunidades para la instalación de una cultura de género.

En este contexto, el servicio de consultoría solicitado se basa en la contratación de una asesoría para el diseño e implementación de una batería de instrumentos que permitan medir la percepción de las relaciones de género al interior del IGS, el cual cuenta con una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) para su aplicación a nivel triestamental, y considerando todas las sedes, carreras y modalidades del Instituto.

Con respecto al área estratégica, el IGS se comprometió en contexto de este proyecto a la “implementación de acciones de transversalización de la Perspectiva de Género y de la diversidad sexual a nivel institucional, en las funciones de docencia, innovación, vinculación con el medio, entre otras”.

En concordancia con lo anterior, se espera que el proceso diagnóstico concluya en orientaciones que contribuyan a la construcción de acuerdos transversales y triestamentales, los cuales devengan en políticas, protocolos y programas de acción focalizados. Asimismo, se tiene la expectativa de contribuir con información con respecto a la Equidad de Género en la Educación Superior Técnico Profesional.

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O SITUACIÓN A MEJORAR.

El IGS tiene la necesidad de conocer las relaciones de género dentro de su comunidad estudiantil. Entendiendo que las instituciones de Educación Superior son un espacio donde confluyen diversidad de personas, que provienen de distintos lugares e interactúan con diferentes propósitos, es necesario generar condiciones de equidad para que el encuentro sea inclusivo y en base a una cultura del respeto. El reconocimiento de las diferencias, discriminaciones y barreras de género se espera sirva para construir acuerdos y acciones que fomenten una cultura de respeto e integridad. Para esto, se requiere de un equipo con formación y experiencia que apoye al equipo interno en el levantamiento de información y análisis para generar lineamientos y programas que puedan avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en colaboradores, docentes y estudiantes.

III. PLAZO CONSULTORÍA.

Esta Consultoría debe ejecutarse en un plazo de ocho (8) semanas, por lo que es fundamental poder trabajar de forma cercana durante este período para ir alineando los resultados con el objetivo de la misma. A continuación, se identifican las etapas de la Consultoría de acuerdo a los requerimientos y plazos a ejecutar:

Tabla 1: Etapas de la Consultoría.

ETAPAS	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	SEMANAS
Etapas 0 25-04-22 al 29-04-22	Capacitación de 20 horas para inducir al equipo gestor en ámbitos de Equidad de Género.	Programa de capacitación y material de apoyo.	1
Etapas 1 25-04-22 al 06-05-22	Co-construcción y validación de la batería de instrumentos de diagnóstico.	Informe con batería de instrumentos de diagnóstico.	1 y 2

ETAPAS	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	SEMANAS
Etapa 2 09-05-22 al 27-05-22	Aplicación de la batería de instrumentos de diagnóstico.	Reporte de aplicación batería de instrumentos de diagnóstico.	3, 4 y 5
Etapa 3 30-05-22 al 10-06-22	Análisis de datos.	Informe de datos preliminares.	6 y 7
Etapa 4 13-06-22 al 17-06-22	Entrega de Informe y presentación de resultados.	Informe Final.	8

Fuente: Elaboración propia.

IV. PAGOS CONSULTORÍA.

Esta Consultoría tendrá un sistema de pago contra entrega, de acuerdo a las etapas señaladas en el punto anterior. Por lo tanto, se considera generar un pago al cumplimiento de dos hitos: el primero es realizar la entrega del documento comprometido en cada etapa, y el segundo, corresponde a la validación del contenido por parte del equipo gestor; este último paso es fundamental para la gestión administrativa del pago. A continuación, se presenta el sistema de pago de acuerdo a entregables y porcentaje asociado:

Tabla 2: Pagos Consultoría.

ESTADO DE AVANCE	% PAGO
Etapa 0: Programa de capacitación y material de apoyo.	
Etapa 1: Informe con batería de instrumentos de diagnóstico.	40%
Etapa 2: Reporte de aplicación de batería de instrumentos de diagnóstico.	
Etapa 3: Informe de datos preliminares.	60%
Etapa 4: Informe Final recibido conforme por equipo IGS.	

Fuente: Elaboración propia.

V. REQUISITOS FIRMA CONSULTORA.

A continuación, se identifican las características a poseer por parte de la firma consultora para realizar la presente asesoría, las cuales deben ser acreditadas en la propuesta técnica:

- ✓ Contar con experiencia para capacitar a equipo gestor en ámbitos de Equidad de Género.
- ✓ Contar con disponibilidad para participar presencialmente en las reuniones semanales con el equipo gestor en la ciudad de Santiago durante el período de la ejecución de la asesoría.
- ✓ Contar con experiencia demostrable en diseño e implementación de metodologías de estudios diagnósticos en Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior.
- ✓ Experiencia en la realización de encuestas virtuales y dominio o usuario de página que sea soporte de la fase cuantitativa del estudio.
- ✓ Contar dentro del equipo de profesionales con al menos:
 - Un profesional psicólogo(a) o afín que cuente con el siguiente perfil:
 - Estudios de postítulo en temáticas en Equidad de Género.
 - Experiencia laboral mínima de cuatro (4) años.

- Experiencia demostrable en Educación Superior.
- Un profesional sociólogo(a) o afín que cuente con el siguiente perfil:
 - Estudios de postítulo en temáticas en Equidad de Género.
 - Experiencia laboral mínima de 4 años.
 - Experiencia demostrable en procesos de diseño y/o implementación de proyectos, programas o similares en temáticas de Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior.
- Un analista de datos que cuente con el siguiente perfil:
 - Experiencia laboral mínima de tres (3) años.
 - Participación demostrable en Proyectos de Educación Superior.

VI. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA.

A continuación, se identifica la estructura que debe contener toda propuesta a presentar al presente Término de Referencia:

1. Oferta técnica.
2. Oferta económica.

Se detallan los ámbitos que debe contener cada apartado de la propuesta:

1. Oferta Técnica

- 1.1 Programa de Capacitación de 20 horas para equipo gestor del proyecto en ámbitos de Equidad de Género.
- 1.2 Propuesta metodológica.

Se debe considerar, al menos, los siguientes aspectos:

1.2.1 Batería de instrumentos:

- Construcción, compilación y validación de una batería de instrumentos que permita medir relaciones de género en la comunidad estudiantil. Lo anterior, puede incluir mesas de trabajo con actores relevantes, si se estima necesario.
- Se requiere que la metodología del instrumento sea mixta, cualitativa y cuantitativa.
- En la fase cuantitativa, se requiere de instrumentos validados a nivel nacional que permitan comparar datos con otras IES. Se espera medir dimensiones como: igualdad de oportunidades, autonomía y empoderamiento, discriminación laboral, académica o estudiantil, tensión entre ámbito laboral y familiar, hostigamiento, barreras en el avance laboral, académico o estudiantil, entre otras.
- En la fase cualitativa, se considera incorporar *Focus Group* y entrevistas semiestructuradas con personas de los distintos estamentos (estudiantes, docentes y colaboradores de planta en IGS, estos últimos se refiere al personal administrativo de la institución), en modalidad virtual y/o presencial. En esta etapa se busca profundizar en las opiniones, motivaciones y expectativas sobre similares dimensiones de análisis que se definan para la fase cuantitativa.

- Incorporar consideraciones éticas en metodología a implementar (por ejemplo, consentimiento informado). Asimismo, considerar la protección de los datos obtenidos a partir del proceso diagnóstico.

1.2.2 Logística aplicación online fase cuantitativa de la batería, y fase cualitativa online/presencial:

- Carga de batería de instrumentos a sistema online que consultora domine.
- Preparación y ajustes en temas de filtros de ciberseguridad (comunicaciones y acceso a plataforma de encuestas).

1.2.3 Análisis de resultados y entrega de informes:

- Programación de reportes específicos.
- Cálculo de principales resultados.
- Integración de perspectiva de género para entregar líneas de trabajo.

1.3 Cronograma de etapas y mecanismo de trabajo con mandante.

- Considerar, al menos, una reunión de trabajo semanal de dos horas y media de carácter presencial con el equipo gestor.
- Considerar, al menos, dos reuniones semanales de trabajo virtual con el equipo gestor para la coordinación y validación de los avances, resultados y entregables.
- Presentación de avances.
- Presentación de resultados.

1.4 Productos/Entregables.

Cabe señalar, que todo documento entregable será revisado y validado por el equipo gestor para otorgar el Visto Bueno (V°B°) y con ello continuar con los procesos administrativos correspondientes. Por lo tanto, como entregables de la prestación de servicios se solicita:

1.4.1 Programa de capacitación y material de apoyo.

1.4.2 Informe con batería de instrumentos de diagnóstico.

1.4.3 Reporte de aplicación de batería de instrumentos de diagnóstico.

1.4.4 Informe de datos preliminares.

1.4.5 Informe Final en su versión digital que contenga:

- Un (1) reporte global de resultados descriptivos e inferenciales.
- Un (1) reporte ejecutivo de resultados descriptivos e inferenciales.
- Entrega de un (1) reporte descriptivo por estamento, sexo, sedes, carrera, entre otros a considerar.
- Base de respuestas sin identificación.
- Análisis en base a dimensiones acordadas en la construcción del instrumento.
- Orientaciones en cuanto a un plan de trabajo para contribuir en la disminución de barreras de género y fomentar la equidad en la comunidad del IGS.
- Lineamientos y/o propuesta de Política Institucional que incorpore los principales

resultados del diagnóstico y se condiga con los principios institucionales.

1.4.6 Presentación de resultados ante comunidad IGS.

1.5 Experiencia Firma Consultora.

1.5.1 Portafolio de proyectos Firma Consultora

- La firma consultora debe contar con experiencia demostrable en diseño e implementación de instrumentos de medición de Equidad de Género en IES, por lo que solicita listado de licitaciones y contrataciones en las cuales ha participado con evidencia comprobable, es decir, un portafolio de proyectos en los cuales ha participado.
- Contar con experiencia demostrable en proyectos en Instituciones de Educación Superior.
- Experiencia en la realización de encuestas virtuales y dominio o usuario de página que sea soporte de la fase cuantitativa del estudio.

1.5.2 Experiencia equipo de profesionales

Adjuntar los siguientes documentos por cada profesional que forme parte del equipo:

- Profesional psicólogo(a) o afín:
 - Título profesional.
 - Currículum vitae que permita identificar:
 - Estudios de postítulo en temáticas en Equidad de Género.
 - Experiencia laboral mínima de cuatro (4) años.
 - Experiencia demostrable en Educación Superior.
- Profesional sociólogo(a) o afín:
 - Título profesional.
 - Currículum vitae que permita identificar:
 - Estudios de postítulo en temáticas de Equidad de Género.
 - Experiencia laboral mínima de cuatro (4) años.
 - Experiencia demostrable en procesos de diseño y/o implementación de proyectos, programas o similares en temáticas de Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior.
- Analista de datos:
 - Título técnico o profesional.
 - Currículum vita que permita identificar:
 - Experiencia laboral mínima de 3 años.
 - Participación demostrable en Proyectos de Educación Superior.

1.5.3 Herramientas tecnológicas

- Contar con herramientas, plataformas y mecanismos de medición automáticos, o software o licencias requeridas para la implementación del instrumento.

2. Oferta Económica.

Considerar:

2.1 Propuesta de valor:

- Debe considerar la propuesta de valor total de prestación del servicio especificando el costo de cada etapa.
- Cabe señalar que todos los costos y gastos asociados a traslados u otros necesarios para la correcta ejecución de los servicios serán de cargo de la Firma Consultora.

VII. ANTECEDENTES BASE PARA CONSULTORÍA.

Es preciso que la Consultoría pueda tener presente aquellas referencias y antecedentes gubernamentales e institucionales base que son necesarios considerar en el trabajo a realizar. A continuación, se identifican aquellos más relevantes:

1. Ley N°21.091 sobre Educación Superior.
2. Ley N°21.369 que regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el ámbito de la Educación Superior.
3. Estrategia Nacional Formación Técnica Profesional.
4. Protocolos de actuación frente al Acoso Sexual en Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación.
5. Informe de levantamiento de información cuantitativa de la comunidad IGS.
6. Documentos relacionados a la consultoría que posea el instituto, entre ellos procedimientos institucionales, los cuales serán entregados por el IGS a la firma consultara designada.

VIII. CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATANTE AL TRABAJO QUE EFECTUARÁ EL CONSULTOR.

El profesional especialista de IGS que trabajará como contraparte, velará por la calidad y pertinencia del proceso de diseño e implementación del instrumento diagnóstico. Además, será quien facilitará el contacto con colaboradores, docentes y estudiantes para el adecuado desarrollo de la medición.

IX. POSTULACIÓN

Las firmas consultoras interesadas deberán postular hasta las 19:00 horas del día viernes 08 de abril del año 2022, completando el siguiente paso:

- ✓ Enviar correo electrónico a aarayap@subercaseaux.cl con el asunto “Postulación Asesoría Diagnóstico Institucional FDI” adjuntando los siguientes documentos:
 - a) Oferta técnica
 - b) Oferta económica

Es preciso señalar que, en caso de no adjuntar la totalidad de antecedentes contenidos en los ítems a) y b) señalados anteriormente, se entenderá como no válida la postulación.

X. RÚBRICA DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta la rúbrica de evaluación que será utilizada para evaluar las propuestas que se presentarán para dar respuesta a los presentes Términos de Referencia. El proceso de evaluación considera dos (2) etapas, en una primera instancia se realizará la etapa de Admisibilidad, en donde se revisará que los antecedentes presentados cumplan con los requisitos de postulación, para posteriormente pasar a la etapa de evaluación técnica. A continuación, se describen los procesos de evaluación.

A. Admisibilidad

La etapa de admisibilidad busca realizar una revisión formal de los antecedentes de las futuras firmas postulantes para validar que se cumpla con los requisitos, dado que son primordiales para el servicio que se desea realizar.

Cabe señalar, que el parámetro a utilizar para la revisión será de cumplimiento o no cumplimiento, es decir, se validará que los antecedentes presentados por las futuras firmas postulantes cumplan con todos los requisitos solicitados, por lo tanto, si la o el postulante no cumple con uno o más de los tres antecedentes no pasará la etapa de admisibilidad.

A continuación, se presenta la rúbrica de evaluación que se utilizará para la etapa de admisibilidad de las y/o los futuros postulantes al cargo Técnico Financiero.

Tabla 3: Rúbrica Etapa de Admisibilidad.

RUBRICA ETAPA DE ADMISIBILIDAD		
Asesoría de Firma Consultora para realizar Diseño e implementación de Diagnóstico institucional de Equidad de Género IGS		
Nombre Firma Consultora:		
Requisitos excluyentes	Cumple	No Cumple
1. Contar con experiencia para capacitar a equipo gestor en ámbitos de Equidad de Género.		
2. Contar con experiencia demostrable en diseño e implementación de metodologías de estudios diagnósticos en Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior.		
3. Experiencia en la realización de encuestas virtuales y dominio o usuario de página que sea soporte de la fase cuantitativa del estudio.		
4. Contar en el equipo de trabajo con un profesional psicólogo(a) o afín que cuente con estudios de postítulo en temáticas en Equidad de Género, experiencia laboral mínima de 4 años y experiencia demostrable en Educación Superior.		
5. Contar en el equipo de trabajo con un profesional sociólogo(a) o afín que cuente con estudios de postítulo en temáticas en Equidad de Género,		

experiencia laboral mínima de cuatro (4) años, y experiencia demostrable en procesos de diseño y/o implementación de proyectos, programas o similares en temáticas de Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior.		
6. Contar en el equipo de trabajo con un analista de datos que cuente con experiencia laboral mínima de tres (3) años y participación demostrable en Proyectos de Educación Superior		
Resultado Admisibilidad:		
Observaciones:		

Fuente: Elaboración propia.

B. Selección

La etapa de selección busca evaluar técnicamente los antecedentes de las firmas consultoras que postularán y pasarán la etapa de admisibilidad, en donde el equipo evaluador estará compuesto por los siguientes profesionales:

- ✓ Vicerrector Académico
- ✓ Jefe Unidad de Acompañamiento Estudiantil
- ✓ Jefa Unidad de Innovación
- ✓ Analista Institucional
- ✓ Asesora legal

Los criterios que se revisarán para la etapa de selección serán evaluados con una escala de 1 a 5, según se indica a continuación:

Tabla 4: Tabla escala de evaluación Etapa de Selección.

Escala	Descripción	Escala
Totalmente en desacuerdo	No presenta antecedentes	1
En desacuerdo	No cumple lo solicitado	2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Cumple parcialmente lo solicitado	3
De acuerdo	Cumple lo solicitado	4
Totalmente de acuerdo	Cumple lo solicitado y sobresale	5

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se identifican los criterios que serán evaluados con la escala mencionada anteriormente y su ponderación para obtener la nota final.

Tabla 5: Tabla criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
N°	Criterio	Porcentaje evaluación
1	Oferta técnica	65%
2	Oferta económica	35%
		100%

Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, a continuación, se presenta la rúbrica de evaluación para revisar y evaluar las propuestas que sean recibidas.

Tabla 6: Rúbrica de evaluación.

RUBRICA DE EVALUACIÓN						
Asesoría de Firma Consultora para realizar Diseño e implementación de Diagnóstico institucional de Equidad de Género IGS						
Nombre Consultora:						
Escala de evaluación: 1. Totalmente en desacuerdo. 2.En desacuerdo. 3.Ni en acuerdo, ni en desacuerdo. 4.De acuerdo. 5.Totalmente de acuerdo.						
		1	2	3	4	5
1. Oferta técnica (65%)						
1.1 Programa de Capacitación de veinte (20) horas para equipo gestor del proyecto en ámbitos de Equidad de Género.						
1.2 Propuesta metodológica.						
1.2.1 Batería de instrumentos.						
1.2.2 Logística aplicación online fase cuantitativa de la batería, y fase cualitativa online/presencial.						
1.2.3 Análisis de resultados y entrega de informes.						
1.3 Cronograma de etapas y mecanismo de trabajo con mandante.						
1.4 Productos/Entregables.						
1.4.1 Programa de capacitación y material de apoyo.						
1.4.2 Informe con batería de instrumentos de diagnóstico.						
1.4.3 Reporte de aplicación de batería de instrumentos de diagnóstico.						
1.4.4 Informe de datos preliminares.						
1.4.5 Informe Final en su versión digital.						
1.4.6 Presentación de resultados ante comunidad IGS.						
1.5 Experiencia consultora.						
1.5.1 Portafolio de Proyectos Firma Consultora.						
1.5.2 Experiencia equipo de profesionales						
1.5.2.1 Profesional psicólogo(a) o afín.						
1.5.2.2 Profesional sociólogo(a) o afín.						

1.5.2.3 Analista de datos.					
1.5.3 Herramientas tecnológicas.					
2. Oferta económica (35%)					
2.1 Propuesta de valor.					
Puntaje obtenido:					
Observaciones:					

Fuente: Elaboración propia.

XI. NOTIFICACIÓN

A. Etapa de Admisibilidad

Se notificará mediante correo electrónico a las firmas consultoras postulantes el resultado de la etapa de admisibilidad a la casilla que envió la postulación, tanto si su postulación pasa la etapa de admisibilidad, asimismo, en caso de no avanzar. Si el resultado es afirmativo, además, se le informará sobre los pasos a seguir para la etapa de selección.

B. Etapa de Selección

Se notificará por correo electrónico a todas las firmas postulantes el resultado de la etapa de selección.

La firma postulante seleccionada deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, aportando los antecedentes necesarios para la formalización de lo pertinente, dentro del plazo que se le indique. Si así no lo hiciere, se entenderá por rechazada la propuesta, y se seleccionará al segundo mejor puntaje de selección.

XII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Firma Consultora seleccionada deberá realizar los actos formales en el marco de la ejecución del “*Diagnóstico Institucional sobre Equidad de Género en el Instituto Guillermo Subercaseaux*”, con el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux. Entre los actos formales mencionados se considera el Contrato de Prestación de Servicios, las Órdenes de Compra correspondientes y la emisión de las facturas y/o boletas.

Dicho lo anterior, a continuación, se entregan los datos administrativos del Instituto que deben ser considerados en los actos formales y para la emisión de los documentos financieros:



- Razón Social: Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux.
- Rut: 82.920.700-1
- Giro: Enseñanza en Institutos Profesionales.
- Dirección: Agustinas 1476, Piso 10, Santiago.